

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 009-2016-DFIEE.- Bellavista, 15 de Enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0089-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 003-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEIVA SAAVEDRA, KEVIN JHONY**; con **Código N° 092553-B**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS I**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

**CONSIDERANDO:**

Que, el estudiante **LEIVA SAAVEDRA, KEVIN JHONY**; con **Código N° 092553-B**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS I**.

Que, con **Proveído N° 0089-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 15 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 003-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 14 de enero de 2016; en el que remite el expediente del estudiante **LEIVA SAAVEDRA, KEVIN JHONY**; con **Código N° 092553-B**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **CENTRALES ELÉCTRICAS I**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **LEIVA SAAVEDRA, KEVIN JHONY**; con **Código N° 092553-B**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, el Examen de Suficiencia de la siguiente asignatura, de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica:

Asignatura				Docente	
N° Cur	Código	Curso	CD	Profesor	Código
50	IA0906	CENTRALES ELÉCTRICAS I	04	Ing. ALARCON CUEVA NIKO ALAIN	5495

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0092016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Salvador Robles Jimenez  
SECRETARÍO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO